

El 9 Marzo 2015

Vía Correo Electrónico

Doctor Jim Yong Kim
Presidente
Banco Mundial
1818 H Street, N.W.
Washington, DC 20433

Re: Ausencia de responsabilidad del Banco Mundial en la participación en el sector minero de Haití

Estimado Presidente Kim,

Nosotros, las organizaciones abajo firmantes, estamos profundamente preocupados de que el Banco Mundial este ayudando a desarrollar el sector minero de Haití, una industria intrínsecamente de alto riesgo, sin aplicar ningunas normas sociales o ambientales para garantizar la transparencia y la participación pública significativa. Nos preocupa aún más, el aparente vacío legal en la política del Banco que le permite evitar la responsabilidad por algunas de sus actividades, independientemente de los riesgos sociales y ambientales que generan. Dada su experiencia trabajando con las comunidades en Haití, confiamos en que usted entienda lo vulnerable que es el país a los planes de desarrollo de alto riesgo: Haití ya está devastado medioambientalmente y carece de la capacidad institucional necesaria para desarrollar responsablemente el sector minero en ausencia de consultas amplio y significativa y de supervisión ambiental y social rigurosa.

El Banco no puede evadir la responsabilidad de sus acciones en Haití

A través de un fondo fiduciario del Mecanismo de asesoría técnica de las industrias extractivas ("EI-TAF" *por sus siglas en ingles*), el Banco Mundial ha ayudado activamente en la redacción de una nueva ley minera nacional en Haití, diseñada para aumentar la inversión en la sector.¹ A pesar de la intención declarada del Banco de apoyar el desarrollo institucional y las consultas públicas relacionadas con la minería, hasta la fecha no ha habido ningunas actividades de fortalecimiento de la capacidad institucional ni intentos sinceros de diálogo participativo con el público. Comunidades afectadas por la minería han sido categóricamente excluidas de las conversaciones sobre el desarrollo del sector de la minería, y la nueva ley minera fue redactada sin realizar consultas públicas significativas y sin hacer ningún esfuerzo correlativo para aumentar la capacidad de las instituciones encargadas de regular los impactos mineros. La brecha entre el rápido desarrollo de un marco legal para la minería y el lento fortalecimiento de la

¹ La revisión de la ley de minería de Haití es una clave para la apertura del sector, ya que la ley actual, que data de 1976, es tan anticuada que las empresas mineras han indicado su falta de voluntad para seguir invirtiendo en caso de que no existan reformas. Ver *Haití: Mining for Economic Growth*, Banco Mundial (25 Julio 2013), disponible en <http://www.worldbank.org/en/news/feature/2013/07/25/haiti-mining-for-economic-growth>; *World Bank Mining Project in Haiti Brief*, proporcionado por Remi Pelon, Especialista superior en el sector minero (17 Noviembre 2014), disponible en <http://www.accountabilitycounsel.org/wp-content/uploads/2015/01/Haiti-World-Bank-Project-Brief.pdf>.

capacidad del gobierno para gestionar y mitigar los impactos del sector – un problema con el que el Banco está familiarizado – crea una dinámica peligrosa en la que la industria avanza, el gobierno la sigue, y la población se queda atrás.

Comunidades afectadas por la minería en Haití, junto con el *Kolektif Jistis Min an Ayiti* (El Colectivo para la justicia minera en Haití), plantearon estas preocupaciones en una reciente Solicitud al Panel de Inspección, tratando de hacer al Banco responsable por violaciones de sus políticas en consulta pública y participación en las decisiones de desarrollo, así como otros derechos básicos.² Sin embargo, el Panel de Inspección no pudo registrar la Solicitud debido a que el Banco optó por financiar sus actividades a través de un fondo fiduciario ejecutado por el Banco ("BETF" *por sus siglas en inglés*), en el cual las normas mínimas sociales y ambientales del Banco no aplican.³ El Panel señaló que “la decisión de la Administración para ejecutar un [proyecto de asistencia técnica] complejo de este tipo en el contexto de un BETF... excluye automáticamente estas actividades de la aplicación de las políticas del Banco, aunque tal decisión no parece ser proporcional al nivel de riesgos ambientales y sociales involucrados.”⁴

La decisión del Panel destacó la gravedad y la legitimidad de las preocupaciones planteadas en la queja, sin embargo la decisión financiera del Banco ha negado cualquier recurso al pueblo Haitiano. Mediante la explotación de una laguna en su política con respecto al fondo fiduciario, parecería que el Banco ha logrado evitar que sus políticas de salvaguardia se apliquen al apoyo que proporciona para el desarrollo de la industria minera en Haití. No obstante, el Banco no puede escapar a su responsabilidad de respetar los derechos sociales y ambientales de la población de Haití, sobre todo cuando actúa para promover el desarrollo de un sector intrínsecamente de alto riesgo como la minería.

El Banco debe aplicar sus políticas de salvaguarda en todas las actividades del Banco, sin excepción

La decisión del Panel de Inspección dejó ver que las políticas operativas del Banco no se aplicarán cuando el Banco opte por financiar una actividad a través de una BETF. De hecho, la decisión del Panel revela que el Banco *prefiere* utilizar los BETFs para proyectos de EI-TAF en países con escasa capacidad para garantizar “una rápida implementación.”⁵ Este enfoque niega a

² Haití: Asistencia técnica para el diálogo minero, Solicitud de inspección 15/01, *disponible en* <http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/Pages/ViewCase.aspx?CaseId=105>.

³ El aviso de no registro del Panel de Inspección encontró que las políticas operativas del Banco Mundial, incluyendo las salvaguardas sociales y ambientales, no se aplican a los BETFs, como el que se utiliza para financiar las actividades del Banco en Haití. Se encontró, además, que el Banco puede financiar proyectos de EI-TAF ya sea a través de fondos fiduciarios ejecutados por los clientes ("RETFs"), en cuyo caso las políticas operativas del Banco se aplican, o por medio de BETFs, en cuyo caso no se aplican las políticas operativas. Mientras que el tipo de asistencia proporcionada en Haití se canaliza generalmente a través de los RETFs o a través de otros mecanismos de financiación a los que se aplican las salvaguardias, el Banco prefiere utilizar los BETFs en países con escasa capacidad y la falta de experiencia con los procedimientos del Banco Mundial. *Ver* Aviso de no registro, ¶¶ 29-32, *disponible en* [http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/PanelCases/100-Notice%20of%20Non-Registration\(English\).pdf](http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/PanelCases/100-Notice%20of%20Non-Registration(English).pdf). *Véase también* La Política Operacional del Banco Mundial 14.40 Fondos Fiduciarios, ¶ 4(ii).

⁴ Aviso de no registro en ¶ 29 (el subrayado es nuestro).

⁵ *Ver id.* en ¶ 29-32. En utilizando este instrumento de financiación para impulsar una legislación diseñada para facilitar una actividad de alto riesgo, tales como la minería, en los países que carecen de la capacidad institucional,

algunas de las comunidades más vulnerables de las protecciones ofrecidas por las políticas de salvaguarda del Banco y de la posibilidad de recurrir al Panel. La laguna en marco de políticas del Banco para los BETFs crea un vacío de responsabilidad inaceptable, dejando a discreción del Banco la aplicación de las mínimas normas sociales y ambientales.

Entendemos de la decisión del Panel de Inspección que el Banco Mundial está llevando a cabo una revisión del marco normativo aplicable a los BETFs. Como se destaca en la decisión del Panel, es fundamental que esta revisión de la política contenga amplias consultas con todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil y las personas afectadas por los proyectos. La revisión de la política debe llevarse a cabo con el fin de cerrar las lagunas actuales en las políticas del Banco Mundial, para asegurar que la aplicación de las normas sociales y ambientales sea obligatoria y que nunca se deje su aplicación a la discreción de los equipos de proyecto del Banco o dependientes de las particularidades del vehículo de financiación.

Teniendo en cuenta las serias preocupaciones sobre el papel del Banco en el sector minero de Haití y la brecha de responsabilidad que este caso ha sacado a la luz, hacemos un llamado al Banco Mundial para que:

- Responder a las demandas de las comunidades señaladas en la reciente Solicitud al Panel de Inspección, trabajando con el gobierno haitiano para:
 - implementar una moratoria a la minería en Haití hasta que un debate nacional significativo se haya celebrado, incluyendo la circulación pública de la ley de minería propuesta en Kreyòl, la celebración de consultas con las comunidades afectadas y la realización de un período de comentarios públicos sobre la dicha ley de minería;
 - asegúrese de que la ley de minería concuerde con las mejores prácticas de la industria, la Constitución Haitiana y los compromisos internacionales de Haití para el respeto de los derechos humanos; y
 - realizar y divulgar públicamente una evaluación ambiental sectorial, un examen de los riesgos planteados por el desarrollo del sector de la minería y la identificación de capacidades necesarias para prevenir y mitigar los efectos adversos.⁶
- Realizar un examen transparente y consultivo del marco de políticas del Banco aplicables a los BETFs, ya sea a través del proceso de revisión continuo de salvaguardias o a través de exámenes de los marcos de política del Banco de servicios de asesoramiento y / o fondos fiduciarios; y
- Asegúrese de que las políticas de salvaguardia del Banco se aplican a *todas* las actividades de servicios de asesoramiento del Banco, independientemente del instrumento financiero utilizado o de quien sea responsable de su ejecución.

el Banco contraviene el objetivo declarado de la asistencia técnica del Banco: “fomentar la capacidad nacional de manera sostenible.” Política Operacional del Banco Mundial 8.40 Asistencia Técnica, n.2.

⁶ Ver Haití: Asistencia técnica para el diálogo minero, Solicitud de inspección, 25, *disponible en* <http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/PanelCases/100-Request%20for%20Inspection.pdf>.

Gracias por la atención prestada a estas cuestiones. Esperamos seguir participando en las acciones que el Banco planea realizar en Haití y sus esfuerzos para cerrar la brecha de la rendición de cuentas identificadas en este caso.

Cordialmente,

11.11.11- Coalition of the Flemish North-South Movement, Belgium

1804 Institute, USA

Accountability Counsel, USA

Action Paysanne contre la Faim (APCF), DRC

Actions pour les Droits, l'Environnement et la Vie (ADEV), DRC

Alyansa Tigil Mina (ATM) - Alliance Against Mining, Philippines

American Federation of Labor – Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO), USA

American Jewish World Service, USA

Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Latin America

Asosyasyon Kiltivatè ak Elvè Pistè (AKEP), Haiti

Asosyasyon Vwazen Solino (AVS), Haiti

Association Guinéenne pour la Transparence (AGT), Republic of Guinea

Bank Information Center (BIC), USA

Batay Ouvriye, Haiti

Both ENDS, the Netherlands

Bretton Woods Project, United Kingdom

Center for International Environmental Law (CIEL), USA

Centre for Research on Multinational Corporations (SOMO), the Netherlands

Centre National de Coopération au Développement (CNCD-11.11.11), Belgium

Chiadzwa Community Development Trust, Zimbabwe

Citizens for Justice (CFJ), Malawi

Commission Episcopale Nationale Justice et Paix (JILAP)

Committee for the Abolition of Third World Debt, Spain

Community Justice Project, Inc., USA

Community Policing Partners for justice, Security and democratic Reforms (COMPPART), Nigeria

Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Bolivia

Defenseurs de Opprimes/Opprimees (DOP), Haiti

Defenseurs Sans Frontieres des Droits Humains, Haiti

Due Process of Law Foundation, USA

Earthworks, USA

Ecoa, Brazil

Equitable Cambodia, Cambodia

Fanm Pwogresis Nò, Haiti

Forest Peoples Programme, UK

Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos (FOCO), Argentina

Foundation for the Development of Sustainable Policies (FUNDEPS), Argentina

Friend with Environment in Development (FED), Uganda

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Mexico

Gender Action, USA

Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights, USA

Global Justice Clinic, NYU School of Law, USA

GMB, UK

Groupe d'Appui aux Rapatriés et Réfugiés (GARR), Haiti

Gwoup Rechèch ak Apiy pou Devlopman Desantrilizasyon Kolektivité Teritoryal yo (GRAD), Haiti

Human Rights Council, Ethiopia

Inclusive Development International, USA

Indigenous Peoples Links (PIPLinks), United Kingdom

Institute for Justice & Democracy in Haiti, USA

Institute for Policy Studies, Climate Policy Program, USA

Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos (ILSA), Colombia

Integrate: Business and Human Rights, Australia

International Accountability Project, USA

International Federation for Human Rights (FIDH), France

International Human Rights Clinic, Western New England University School of Law, USA

Justice & Empowerment Initiatives, Nigeria

La Maison des Mines du Kivu (MMKi), DRC

Le Conseil Régional des Organisations Non Gouvernementales de Développement, DRC

Lumiere Synergie pour le Developpement, Senegal

Medicusmundi Catalunya, Spain

Mennonite Central Committee, Haiti

Mouvman Demokratik Popular (MODEP), Haiti

Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático (MOCICC), Peru

Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero (M4), Mesoamerica

National Lawyers Guild International Committee (NLG IC), USA

New Generation Church of the Nazarene in Jessup, Maryland, USA

NGO Forum on ADB, Philippines

Occupy Bergen County, USA

OT Watch, Mongolia

Other Worlds, USA

Otros Mundos AC/Amigos de la Tierra México, Mexico

Plate-forme Haïtiennes des Organisations des Droits Humains (POHDH), Haiti

Platfòm Ayisyen kap Plede pou yon Devlopman Altènatif (PAPDA), Haiti

Public Interest Law (PILC), Chad

Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Mexico

Réseau National de Défense des Droits Humains (RNDDH), Haiti

Rivers without Boundaries, Mongolia

Sahmakum Teang Tnaut (STT), Cambodia

Sèk Gramsci, Haiti

Social Justice Connection, Canada

Tèt Kole Ti Peyizan Ayisyen, Haiti

The International Network on Displacement and Resettlement, USA

The Oakland Institute, USA

Ulu Foundation, USA

Urgewald, Germany

Women Thrive Worldwide, USA

Worldview, Gambia

Alejandra Gonza
Director, International Human Rights Clinic

University of Washington School of Law, USA

Sister Joan Brown, Order of Saint Francis, USA

Karen Musalo

Bank of America Foundation Chair in International Law
Professor & Director, Center for Gender & Refugee Studies
UC Hastings College of the Law, USA

Stephanie Farrior

Visiting Fellow, University of Oxford, Kellogg College
Professor of Law and Director, Center for Applied Human Rights
Vermont Law School, USA

William P. Quigley

Professor of Law
Loyola University New Orleans, USA

cc: Board of Directors
Inspection Panel